



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX - 2023-9133827-GDEBA-DPSYCTIPS - Conformación de las Direcciones Regionales y Departamentos Administrativos Regionales

VISTO el EX - 2023-9133827-GDEBA-DPSYCTIPS, lo dispuesto en el DECRE-2023-224-GDEBA-GPBA y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Provincial N° 224/2023 se establece una nueva estructura orgánico-funcional del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;

Que en su artículo 3° se otorga la potestad al Honorable Directorio de establecer la cobertura geográfica y asiento de las Direcciones Regionales y de los Departamentos Administrativos Regionales dependientes de la Dirección Provincial de Territorialización;

Que resulta necesario consolidar la presencia institucional de manera organizada y eficiente para garantizar una mejor atención a las demandas y necesidades particulares de cada territorio;

Que la descentralización del organismo es un proceso trascendental que tiene como objetivo el acercamiento al beneficiario en pos de mejorar la calidad de atención, brindar un trato más personalizado y una agilización de los procedimientos;

Que, el Honorable Directorio, según consta en Acta N° 3662 ha resuelto dictar la presente

medida en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 224/2023;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar la Conformación de las Direcciones Regionales y Departamentos Administrativos Regionales dependientes de la Dirección Provincial de Territorialización que, como el Anexo IF-2023-9096947-GDEBA-IPS, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Encomendar y facultar a la Dirección Provincial de Territorialización a disponer todo lo conducente a los fines de su implementación.

ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial y SINDMA. Publicar en Compilación Normativa. Cumplido, archivar.